

Resolución de Consejo Directivo **689 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. N° 12.612/25 - APROBAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Especialización en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud - Cohorte 2025 - 2027 que como anexo forma parte de la presente Resolución.
De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
25/11/2025

VISTO Las presentes actuaciones mediante las cuales se trata el presupuesto de la Especialización en Salud Pública – Cohorte 2.025/2.027; y

CONSIDERANDO:

Que la directora de la carrera, Mgs. Adriana Pereyra, eleva en primera instancia presupuesto en vistas a la apertura de una nueva cohorte de la mencionada carrera, para su dictado a partir del segundo cuatrimestre del presente periodo lectivo para una base de 50 inscripciones.

Que, en consecuencia, la Comisión de “Hacienda y Finanzas” del Consejo Directivo, aprueba inicialmente el mismo mediante Despacho N.º: 63/25.

Que, debido a observaciones planteadas, la Comisión Académica de la Carrera eleva nuevamente presupuesto, solicitando la implementación del cobro de 10% de intereses en concepto de mora, con el objeto de fomentar el cumplimiento en tiempo y forma del pago de cuotas.

Que la Dirección Económica Financiera presenta informe, sin objeciones a lo planteado.

Que la Secretaria de Posgrado toma conocimiento y eleva las actuaciones al Consejo Directivo para su tratamiento.

Que la Comisión de “Hacienda y Finanzas” emiten el Despacho Conjunto N° 63/25 considerando a) Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Especialización en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud Cohorte 2025 - 2027 y b) establecer que debe completar el cupo de alumnos propuestos (50 alumnos) para cubrir los gastos que ocasionaría el dictado de la misma.

POR ELLO, y en el uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD



Resolución de Consejo Directivo **689 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. N° 12.612/25 - APROBAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Especialización en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud - Cohorte 2025 - 2027 que como anexo forma parte de la presente Resolución.
De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
25/11/2025

(Sesión Ordinaria N.º 18/25 del 04/11/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Especialización en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud - Cohorte 2025 - 2027 que como anexo forma parte de la presente Resolución.

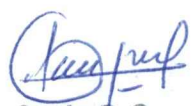
ARTICULO 2º. ESTABLECER que se debe completar el cupo mínimo de 50 alumnos propuestos para cubrir los gastos necesarios para el dictado de la carrera.

ARTICULO 3º. PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Consejo Directivo, Secretaría de Postgrado, Dirección de Postgrado y Carrera Docente - DGAA, Comisión Académica de Especialización en Salud Pública y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

cg/ca

mcia




Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa


Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

ANEXO I

PRESUPUESTO - ESPECIALIZACIÓN EN SALUD PÚBLICA COHORTE 2025/2027

[illegible]

* PUEDE HABER DIFERENCIAS EN EL INGRESO DE CUOTAS. SE MANTIENE EL MONTO PAGANDO DEL 1 AL 10 DE CADA MES. POSTERIOR A ESA FECHA TIENE UN RECARGO DEL 10%.

*** LOS GASTOS DE COMBUSTIBLE, HOTEL, PASAJE, TRASLADO INTERNO Y BREAK PUEDEN ESTAR SUJETO A MODIFICACIONES, SEGÚN CONTEXTO ECONÓMICO DURANTE EL 2026 Y 2027

*** EL SUPERAVIT ESPERADO SERÁ DESTINADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN SALUD PÚBLICA




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSA


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Escuela de Ciencias de la Salud